

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 3.880/2013

D. Jorge Pérez Reina Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 66/2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 3 de abril de 2013, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez D^a M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción nº1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente Sentencia nº 147. En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas inme-

diato número 66-13, seguido por falta de injurias contra Joshua Reyes Villegas.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Joshua Reyes Villegas de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia. Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Maria del Carmen Villegas Flores, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 30 de abril de 2013.- El Secretario, firma ilegible.